

Notifica Resolución Exenta N° 3/Rol F-062-2021

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mié 22/12/2021 12:05

Para: guillermo.herrera.barrera [REDACTED] myvconexiones.eir [REDACTED]
[REDACTED]

📎 1 archivos adjuntos (393 KB)

R.E. 3_F-062-2021.pdf;

Sr. Guillermo Herrera
Representante legal de Lillo y Damayse Limitada

Junto con saludar, por el presente se adjunta copia electrónica, fiel e íntegra de la **Resolución Exenta N° 3/Rol F-062-2021**, de 21 de diciembre de 2021, que aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo sancionatorio en contra de Lillo y Damayse Limitada, la cual se entiende notificada el mismo día en que se realiza el aviso por correo electrónico.

Finalmente, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE